

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chifla Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono automático 12-14

S. bado 20 de Julio de 1929

Redacción y Administración:  
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4 150

## Juicio popular sobre el anteproyecto de Constitución

### SISTEMA DE GOBIERNO

A desgana, un poco a la fuerza—la terrible fuerza de las insustentables amistades—y desde luego sin el menor entusiasmo y sin brizna de deseos, vamos a exponer el criterio de EL NOTICIERO GADITANO—mejor dicho: parte del criterio—sobre el proyecto de estructuración política del país, redactado por la Comisión primera de la llamada Asamblea Consultiva, dividiendo el expuesto en varios enunciados: Sistema de Gobierno; El Parlamento; El Rey; puede que algunos enunciados más.

Dentro del régimen monárquico, y aparte divisiones más casuísticas innecesarias para nuestro fin, distinguimos en las Monarquías hereditarias: Monarquía absoluta; Monarquía con Carta otorgada, y Monarquía Constitucional.

Puede, para referirnos sólo al punto de vista del proceso democrático, distinguirse estos regímenes de la siguiente manera: Monarquía hereditaria absoluta: Plenitud de derechos divinos, consagración de una estirpe, Rescriptos del Príncipe como única fuente de derechos; el país en gleba y los hombres en perpetua inmanumisión política. El «Jefe del Gobierno», unas veces se llama conde-duque de Olivares y otras Godoy. El favorito y los Secretarios de despacho. La Justicia se practica en forma inquisitiva y de arriba hacia abajo: el Favorito es responsable solo ante el Rey, los justicias ante los favoritos y el pueblo ante los justicias... los alcaldes no necesitan ni siquiera ser caciques, tienen bastante con ser matones. Las demandas hacia arriba no tienen más forma que la algarada. La Soberanía popular no dispone de más instrumento que la revolución.

Monarquía hereditaria con Carta otorgada: Sigue imperando el título divino en el Soberano; continúa la consagración de una estirpe; el poder sigue siendo en latencia tan personal como antes, pero el monarca tiene un gesto indulgente y asigna a los gobernados el ejercicio de algunos derechos, cuya suspensión o supresión reserva a la Corona; hasta permite en ocasiones una ilusión de facultades legislativas, en forma de Cortes del Reino, Consejo del Reino, etc. En suma, que el Rey concede y el pueblo usa, dentro del marco que la Carta fija... El Favorito, sigue siendo responsable sólo ante el Rey, o los órganos que él crea; los Justicias lo mismo, y al pueblo se le tolera que emita sus quejas. Puede darse el fenómeno de que la Carta reconozca derechos individuales, pero todo a base de una concesión real, sujeta a denuncia principesca.

Monarquía hereditaria Constitucional: Soberanía popular. El Rey y la estirpe, son consagrados por el pueblo, y éste es el que en la Constitución que él mismo se dicta, reconoce a la estirpe, señala al Rey, define sus derechos y le toma juramento de sus deberes; redacta las leyes; enuncia por medio de las mayorías parlamentarias a cuál definición política debe atemperarse la elección de ministros que al jefe del Estado confía; estructura la administración de justicia y exige responsabilidades a la magistratura, al Gobierno y al jefe del Estado mismo, si tan alta ejecución de justicia se hiciera necesaria. Para evitar los graves daños de tal demanda de responsabilidades, se define la irresponsabilidad de la Corona, a cambio de una neutralidad política y administrativa absoluta: el Rey reina, pero no gobierna. Gobierna el pueblo, por medio del Poder Ejecutivo, que es designado con arreglo a la mayoría que acusen los Parlamentos nombrados por el pueblo. Rey, Gobierno, Parlamento y Justicias, todos tienen como título el dictado de la Soberanía Popular.

El proyecto de Constitución que la Dictadura permite discutir, es, sea como sea, un Código definidor de derechos políticos, una norma regimental de los procedimientos a que deben ajustarse en sus actuaciones los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Moderador, en el cual incluso se reconocen algunos derechos individuales; por consiguiente no debe decirse que el parto de la Sección Primera de la Asamblea, refleje el régimen de Monarquía absoluta pura.

Pero, este Código, esta ley procesal

de los Poderes, no la dicta el pueblo por sufragio directo y libre, ni la discute con acción ejecutiva, y por consiguiente—aparte se trate de una continuidad—ni el pueblo designa la estirpe, ni define los derechos del Jefe de estado, sino que es la dictadura quien «otorga» los derechos al pueblo, por lo que si bien el régimen que se propone no es una Monarquía absoluta pura, tampoco cabe catalogarlo en el régimen puro constitucional, ya que el Parlamento lo nombra el pueblo, pero no completo; el Gobierno lo nombra el Rey pero no con arreglo a la mayoría parlamentaria elegida por el pueblo, puesto que una votación adversa no define la crisis ministerial; no estructura el país la administración de justicia, ya que se la dan estratificada, ni puede exigir directamente responsabilidades a ninguno de los Poderes, porque se atribuye esta función a órganos no producidos por elección directa. Define algunos derechos individuales, pero reservándose el Príncipe, por mediación de su Gobierno, la facultad de suspender su ejercicio, que es tanto como retirar la concesión.

Y como todo son concesiones caducables de arriba hacia abajo, y como la ley constitucional no se la dicta el pueblo, aunque sea sobre la misma tímidamente consultado, y como ese pueblo carece de acción exigente directa de responsabilidades de abajo hacia arriba, es indudable que en el anteproyecto de la sección primera, parece la Soberanía popular, y, consiguientemente—al menos para nosotros—el régimen de monarquía constitucional pura. De este defecto no está completamente purgada la Constitución del 76; por eso se pedía su reforma.

Con agregar un poco más llegaremos a la conclusión definitiva. Estamos ante un proyecto de Constitución, que una vez redactado definitivamente, aunque en la discusión intervengan Melquiades Alvarez, Besteiro, el marqués de Lema y hasta Sánchez Guerra, y Pablo Iglesias y Salvochea si resucitaran, lo promulgará la dictadura sin discusión parlamentaria ejecutiva netamente popular. Ahora bien; una dictadura—abstraigámonos del caso español—está con el Rey o está contra el Rey, o es ella el Príncipe mismo. Sus actos, o son los del Príncipe, o sustituyen al Príncipe, o suplantán al Príncipe. En todo caso, el efecto positivo es el mismo, aunque no lo sea en el terreno de las responsabilidades. Por consiguiente, sus dictados y sus promulgaciones y sus otorgamientos se encuentran tan próximos, en ese terreno positivo, a los dictados, promulgaciones y otorgamientos de un monarca absoluto, que claramente, al tratarse de una disposición estructural política, tenemos que clasificar al régimen así emanado, en régimen de Carta otorgada, ya que, positivamente, igual importa que lleve la firma de un Bonaparte, que la de un Cobierno responsable, si la redacción no fué producto del ejercicio de la Soberanía popular, que es lo que distingue una Constitución de una Carta Real.

I. CH.

**Pensión LA VERDAD** Calle San Severo n.º 3, Barcelona. (Detrás de la Diputación y frente los claustros de la Catedral). Precios populares durante la Exposición. Hospedaje por persona y día, 8'75 ptas.; comidas sueltas, 3'50 ptas.—Abonos mensuales a las comidas y a todo estar. Habitación familiares y particulares.—Teléfono 18.741.—Cuarto baño, etc.—Pensión recomendable para sacerdotes y personas formales.

## Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929. Edición económica:

UNA PESETA:

M. Cerón :: Columela, 23  
CADIZ

## De San Fernando

### VERBENA EN EL PASEO DE LOBO.

Anoche tuvo lugar en el paseo Lobo la verbena organizada con motivo de la Velada de Nuestra Señora del Carmen.

El bonito paseo se encontraba exornado con artísticas guirnaldas combinadas, y lucía profusa iluminación de farolillos a la veneciana.

La banda popular tocó lo mejor de su repertorio, desde las diez hasta las doce.

Durante toda la noche se vio el paseo repleto de público.

El acreditado establecimiento «La Maestranza», de nuestro amigo D. Antonio Bueno, estuvo toda la noche favorecido por distinguidas familias.

### NOMBRA MIEN-

TOS :: :: :: ::

Ha sido nombrado 2.º comandante del crucero «Extremadura» el capitán

de corbeta D. Juan de la Piñera Galindo.

También ha sido nombrado profesor de los aprendices maquinistas de la Armada, embarcados de práctica en el cañonero Laya, el Sr. D. José Albarrai Pardo, habilitado de maquinista oficial.

### DE SEVILLA :: ::

Egresaron de Sevilla, donde pasaron unos días visitando la Exposición Ibero-Americana, las bellas señoritas Carmen Gener Calderón, Angelita Fernández Pery y Conchita Lama.

### FUEGOS ARTIFICIALES :: :: ::

Con inusitada concurrencia tuvo lugar anoche en la Plaza de la Iglesia, a la hora prefijada, la función de fuegos artificiales, que satisfizo grandemente a los espectadores, pues el pirotécnico gaditano D. José Martínez Aguilera presentó un vistoso programa con hábiles transformaciones que fueron aplaudidas por el público.

RODRÍGUEZ MARTÍN.

## De extranjería

Rusia y China se disponen para partirse los huesos, y los grandes rotativos ya van teniendo por esto, motivo de información y de tomarnos el pelo con nombre de generales, de ciudades y de pueblos que no hay quien los aprenda porque parecen camelos. Con las efes de los rusos y con los nombres chinoscos de The-Han-Taño, The-Toko, Tina-De-Jarke y Ka-Te To, Higo-Chum-Bo, Kan-Tim Plo-Ra y The-La-Da-Ran Kon-Keso, aquel que logre enterarse, es sin duda un gran talento. Pues, ¿dónde me deja usted los nombres rusos? Me creo cuando escucho pronunciado con oes y efes por cientos, que son sifones que estallan y ha de ponerse bien a ojos del que lee, pues le empapa

de saliva todo el cuerpo. ¿Cuanto «más bonito» es haber nacido en un pueblo que se titule Barbaté o Encinasola, o Toledo, Setenil de las Bodegas, y llamarse por ejemplo: Agapito Lapi Rompa o Estanislao Cordero, Expedito, Sisebuto, Pantaleón, Rigoberto... Visto está que solamente los españoles tenemos el más refinado gusto para los nombres. Yo siento que los chinos se levanten y que los rusos, flamencos se muestren con los coletas, pero pidamos al cielo que no se «embrolle la cosa» y que no llegue el momento que por el chino se «llean» el aduquín y el cemento.

Pedro MUÑOZ ARIZ

Ficheros: Cerón.—Columela, 23.

## DE PUERTO REAL

### LAS FAMILIAS NUMEROSAS

Por el ministerio del Trabajo han sido enviadas al obrero Luis Pérez, padre de quince hijos, la suma de 600 pesetas, que le corresponden anualmente como subsidio.

Recordarán nuestros lectores la campaña de EL NOTICIERO en este sentido, que trajo como consecuencia la concesión del subsidio a unas veinte familias y más que duro, resultó vergonzoso consignar que ninguno—a excepción del obrero Luis Pérez—de los cabezas de familias numerosas, se han dignado molestarse en hacer la renovación del expediente como el R. D. que regula este auxilio del Estado dispone, y por tanto, sólo ese obrero, cumplidor de sus deberes, ha sido el que ha cobrado.

No tiene explicación esta apatía, este abandono de los propios interesados... ¿dónde vamos con ciudadanos de esta «masa»? (La solución mañana.)

### REUNION DE LABRADORES

Convocados por el Inspector Regional del Secretariado Nacional Agrario, tuvo lugar en este Ayuntamiento una importante reunión de labradores que llevan en arrendamiento desde hace más de veinticinco años los terrenos denominados «Las Castellanas», que debido al esfuerzo de unas treinta familias de labradores han sido desmontados y puestos en producción franca y ahora, parece ser, encuentran obstáculos que el Secretariado va a solventar por las buenas o el Gobierno por las malas. Se trata de algo parecido al pleito de la aldea de San Nicolás (Canarias), en que el actual Gobierno realizó uno de los actos de mayor justicia.

Por todos los labradores se dió un amplio voto de confianza al señor Urrutia para que se entrevistara con el propietario del terreno al objeto de llegar a un acuerdo en las cláusulas de arrendamiento, protestando de los términos de poca consideración de que por personas y en ocasiones que señalaron habían sido objeto,

El señor Urrutia, que está llevando a cabo una labor desinteresada y digna de los mayores elogios en este y otros asuntos agrarios, prometió a los reunidos agotar todos los medios benévolos a su alcance para llevar por la persuasión a un acuerdo al propietario de dichos terrenos, quedando en convocar de nuevo para dar cuenta del resultado de sus gestiones.

### MARCHA A MADRID EL SEÑOR JARÉN

Ayer se reunió como de costumbre la Permanente municipal con asistencia de un público numeroso, tomando el acuerdo de que para gestionar la concesión de la subvención que corresponde al Municipio por la construcción de grupos escolares, empréstito para las obras de la plaza de Jesús y envío de material para el vaciado de la cuenca acuífera de «Malas Noches», marchara a Madrid el teniente de alcalde don Juan B. Jarén Pavón.

Este señor aceptó la designación, y ha marchado a la corte en el tren omnibus de esta mañana, para empezar sus gestiones el lunes próximo.

Hacemos votos porque los asuntos que han motivado dicho importante acuerdo, sean resueltos con el mayor acierto en bien de Puerto Real.

J. M. FERNANDEZ.

Puerto Real 20-7-29.

## DESDE LARACHE

### FUNERAL

A las diez de la mañana de hoy, se ha efectuado en la Capilla del Hospital Central, un solemne funeral aplicado por el eterno descanso de las almas de los infortunados oficiales, capitán de Infantería, piloto de aviación don Alfredo Castro Miranda y el teniente de Caballería, afecto a la yeguada Militar, don Antonio Esquivias Salcedo, muertos a consecuencia del trágico accidente de aviación, ocurrido en las proximidades de Tarifa, el pasado día once del actual.

Al acto fúnebre que fué presidido

por el Excmo. Sr. General de la circunscripción don Camilo Mola, asistiendo nuestras primeras autoridades y gran número de jefes y oficiales de esta guarnición y del aerodromo de Tetuán.

Reiteramos nuestro más sentido pésame a las atribuladas familias de los infortunados oficiales.

### RECEPCION

En el Consulado de Francia y con motivo de la gran fiesta nacional que celebra la nación amiga, ayer, se celebró una gran recepción a la que asistieron nuestras primeras autoridades y distinguidas personalidades de la población.

### TROUPE

Mañana martes debutará en el teatro «España», la célebre troupe «Adriani-Topete», conjunto artístico que lleva hecha una brillante temporada por estas tierras africanas.

Aquí se le augura un verdadero éxito a tan notables artistas.

### EL METODO ASUERO

El ilustrado comandante médico don Vicente Ganzo, que viene practicando con gran acierto a los pobres en el Hospital de la Cruz Roja de esta plaza, el método del célebre doctor Asuero, dice en «Diario Marroquí» de ayer, lo siguiente:

«CONSTANCIA.—En un telegrama que publica el diario «Informaciones» de Madrid, fechado el día 9 del actual, en Cádiz, se elogia por los profesores de aquella Facultad de Medicina doctores Jiménez, Lebrón y Matute, la labor del doctor Oyarzabal, colocando dentro del sistema científico al método Asuero.

Me interesa hacer constar que como saben nuestros lectores, desde el día 29 de mayo último vengo laborando desde estas columnas para determinar la situación científica del expreso método curativo, y que del citado doctor Oyarzabal, hasta la fecha no se ha publicado ningún trabajo explicativo del citado método, y si solamente la promesa de hacerlo más adelante.

### INCENDIO

En las cercanías de los kilómetros 97 y 98 de la carretera de Alcazar, se ha declarado un violento incendio en una parte de jaba existente a la derecha del camino.

Fuerza del Ejército fueron transportadas en camiones al lugar del incendio por orden de S. S., lográndose aislar en gran parte el fuego que ya alcanza hasta el aduar de Rehana, donde se supone quedará extinguido por atravesar una pequeña zona limpia de combustible para las llamas.

Afortunadamente no hay que lamentar por el momento desgracias ningunas.

### PÉSAME

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército, ha enviado al Excmo. Sr. General Jefe de la Circunscripción, un sentido telegrama de pésame para que lo haga llegar a los familiares de los oficiales Castro y Esquivias, víctimas del accidente de aviación que ya conocen nuestros lectores.

### REGRESO

De Sevilla regresó a esta plaza pilotando el Breguet n.º 49' el Capitán aviador don Ricardo Guerrero, que viene profundamente impresionado de la tragedia desahollada en el vuelo desde esta plaza a la bella ciudad del Betis el pasado día 4 del actual.

El capitán Guerrero, está recibiendo numerosas manifestaciones de sentimientos por parte de sus compañeros amigos.

### EL CORRESPONSAL

15-7-29.

## Apuntes de sociedad

Procedente de Zaragoza, donde cursa sus estudios en la Academia General Militar, regresó en el día de ayer, el joven don Francisco Pazos Tristán, hijo de nuestro convecino el comandante del regimiento de Cádiz don Manuel Pazos Osteneros.

Leemos en nuestro colega «La Voz», de Córdoba, que por varios amigos de esta capital se piensa obsequiar con un almuerzo íntimo al ilustrado capitán de la Marina mercante D. Carlos Gómez Tirado, como prueba de amistad y afecto.

Por nuestra parte añadimos que dicho acto se celebrará en breve, y que a él se han adherido conocidas personas de la sociedad gaditana.

A medida que conozcamos más noticias las iremos comunicando a nuestros lectores.

## CRONICA TAURINA

### EN SEVILLA :: ::

Mañana «celebra su reprise» en la plaza de la Real Maestranza, de Sevilla, nuestro paisano el valiente novillero José Jiménez «Rebujina».

Se lidiarán seis reses de Nandín y alternarán con José, los novilleros Cantimpla y Chalmeta, este último debutante.

Deseamos buena suerte a Rebujina, y creemos que, dándose cuenta de que a plaza de la importancia de la capital de Andalucía no puede irse sólo a cumplir, se apretará de firme y conseguirá el triunfo rotundo y definitivo que su afición y valor merece.

### EN SAN FERNANDO

Esta noche torea en San Fernando el novel matador de novillos Adolfo Blanco «Blanquito».

Esperamos que el muchacho, al que se le aprecia excelentes dotes para la profesión, «arme un alboroto» en su primera actuación, y se abran para él las puertas del circo gaditano, sumándose a los ya novilleros de postín de nuestra provincia, Joselito, Manolito y Leopoldo....

### LA CHARLOTADA

Mañana hay charlotada. La animación es extraordinaria.

Es seguro que el circo registrará un lleno grande, pues los «Charlots» que nos han cabido en suerte, son los auténticos. Vamos, que hay para reír un rato con los variados trucos de los ases del toreo cómico.

Dos horas de risa por poco dinero. ¿Quién se resiste a ir a un espectáculo que tienen la sinceridad los toreros que en él han de tomar parte de llamarse bufos, cuando nos anuncian una corrida seria, con diestros «punteros» y nos largan una bufonada.... grotesca, pagada a precios exorbitantes?

Yo creo que nadie. Y, nos alegramos porque los organizadores se van a «poner las botas».

### EN MALAGA :: ::

El domingo 4 del próximo Agosto, toreará, alternando con los diestros Andrés Mérida y Perete, el valiente matador de novillos isleño Leopoldo Blanco, que mañana estoquea reses de Miura en la ciudad vecina.

### VERDADES.

## EL SUCESO DE ANOCHE

### Una joven aparece ahorcada en su domicilio

Por la prensa de la mañana tendrán conocimiento nuestros lectores del suicidio de la joven de 22 años Esperanza Gómez Moscoso, que apareció en su domicilio Concepción Arenal 4, piso bajo, ahorcada.

El padre de la desventurada joven Joaquín Gómez, hacía dos días que había regresado de Sevilla, donde había estado trabajando en una finca propiedad de los señores duques de Tarifa, desde el pasado mes de Enero que marchó a la citada capital.

A las doce de la noche el mencionado Joaquín llegó a su casa para recogerse y en vista de que no contestaba a sus llamadas su hija, rogó a Pedro García Sánchez, que se subiera a un ventanillo de una finca colindante y este individuo fué el que observó que Esperanza estaba amarrada por el cuello con una cuerda.

Avísado el sereno de la demarcación éste puso el hecho en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción don José Arias Vila, el que delegó sus funciones en el juez municipal del distrito de San Antonio don Ramón de Dolarea, el que se personó en el lugar del suceso en unión del actuario don Felipe de las Cuevas y del médico forense don Servando Amaya, instruyendo las primeras diligencias, ordenando se abriera la puerta de la accesoria que habitaba Esperanza en unión de su padre y tomando declaración a éste.

Existen diversas versiones sobre los motivos que indujera a la desgraciada a tomar tan fatal resolución, sin que ninguna de ellas hayan podido ser confirmadas.

Lo único cierto era que Esperanza, sostenía relaciones ilícitas con un cabo con destino en el Regimiento de Infantería de Cádiz, apellidado Estebarena y que éste había estado hablando con ella horas antes de ocurrir el suceso.

El señor Dolarea, ordenó fuera trasladado el cadáver de Esperanza al

## Intereses del Puerto Pesquero

Vapores pesqueros entrados en el día 20 de Julio de 1929

Vapores «Cantábricas 2», «Conchita», «Fernando», «Pepe Monis», «Juanito».

Pesca desembarcada el día 20 de Julio

Vapor «Cantábricas 2», propiedad de las Pescaderías Cantábricas, 90 cajas de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas y besugos.

Vapor «Pepe Monis», del armador don José Monis, 71 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, breças, salmónetes, gambas y jureles.

Vapor «Juanito», del armador don Luis Beltrami, 110 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Vapor «Conchita», del armador don Emilio Gutiérrez, 28 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluza, 149; pescadillas gordas, 106 a 95; terciadas, 79 a 58; besugos, 35 a 26.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Conchita», 28; «Fernando», 25; «Pepe Monis», 61; «Juanito», 110.

Precios de hoy del pescado en Madrid

Merluzas, 0,00; percebes, 0,00 y 0,00; gallos, 0,20; lenguados, 00,00 y 0,00; besugos, 0,00; calamares, 0,00.

## LA ESCENA

### El «fresco» y sus avatares

Hubimos de aludir en otro artículo a los resortes de la risa que, en nuestro concepto, son, pese a su fulminante eficacia, recursos extramuros del arte.

Los autores cómicos a quienes agobia una demanda superior a su capacidad de producción, han encontrado una fórmula escénica que les permite provocar el máximo recio con el mínimo esfuerzo de ingenio.

El hallazgo es de calidad mostrenca; a nadie pertenece, más en él pueden poner, todos, sus manos. Pocas de éstas, ay, llegan limpia de pecado. Tampoco, en rigor, merece el hallazgo trato demasiado reverente.

Porque el recurso infalible, no por manido menos eficiente, es el consabido tipo del «fresco». Presentar un personaje que, sin ataque grave a la moral se permita burlar con aire ligero las normas de la caballerosidad en provecho propio, es camino el más fácil, sin duda, para obtener la risueña benevolencia de un senado burgués.

El recurso es viejo. Su historial, largo. Sin remontarnos a Aristófanes, donde el cinismo cobra nobles valoraciones satíricas y contrayéndonos con exclusividad a nuestro teatro, el tipo del «fresco» hallase ya en las clásicas del siglo de oro. Allí suele demostrarse demasiado rústico y grosero. Escudero o rodrigón, sus ocurrencias, aunque agudas a veces, tienen expresión ruda, y la facieja en ellas se presenta con la simplicidad de una verdadera patochada. Alguna vez el personaje cómico del teatro clásico es un hidalgo segundón muy pagado de sus ejecutorias y en perpetuo disimulo de su vivir mísero. Pero, en general, el «gracioso» encarna personajes de baja condición.

La comedia de costumbres y el sainete abrieron más amplios horizontes al ingenio jocos de los autores. La fauna social presenta innumerables ejemplares de trazo caricatural cuya comparación en escena, sin necesidad de gran esfuerzo por parte del autor, suscita por modo espontáneo la hilaridad de los espectadores. No falta, sin embargo, entre estos personajes cómicos, el precursor del «fresco», nuestro contemporáneo. Es el lechuguino sin fortuna a caza de una dote, el maestro de escuela vejado y famélico, el cesante que exhibe los codos rotos de su chaquet, en lucha perpetua con la irascible pupilera.

El verdadero «fresco» surge en los albores de nuestro siglo. Derivación del cesante en sus comienzos, alcanza después significación y categoría propias en el teatro. Nació el género chico. Adquirió su estilización más acabada en el «astracán» de los Sres. Muñoz Seca y Pérez Fernández. El «fresco» no procede de una clase social determinada. Puede ser un chulo de los barrios bajos. Puede ser un título del Reino, sin dinero. Cualquiera que sea su extracción, vive en continua pirueta. Desd.: luego es siempre un parásito que se pasea, con desenfado más o menos gracioso, en equilibrio sobre la cuerda floja cabe la linde del Código penal. Su vida azarosa, pródiga en amañadas peripecias, se debate entre dos preocupaciones: el hambre y el miedo.

He aquí toda la esencia cómica del tipo. El hambre y el miedo han sido siempre resortes infalibles de jocosidad teatral. Su propia facilidad los hace poco estimables. A parte la repugnancia que produce el solaz a cuenta del dolor ageno. No obstante, cuando un autor acierta a desbrazar un tema limpiándolo de las escorias del tópico, puede surgir una obra de arte. Así el tema del miedo—tan trillado en la escena—ha inspirado al Sr. Arniches la tragedia grotesca «¡Es mi hombre!», donde la calidad artística de la obra pone en nuestra risa un «ritornello» de remordimiento. Un «fresco» es el protagonista de lo comedia mencionada. El hondo humanismo que del personaje emana, presta, sin embargo, a su

figura interés y emotividad singulares.

Al lado de esa excepción culminante, el tipo del «fresco»—hambre y miedo siempre—se repite con artificiosas variantes en nuestras piezas cómicas, día tras día, hasta provocar el enojo con insistencia tan machacona y falta de ingenio.

Por fortuna, el «fresco» está en decadencia en nuestro teatro. No tardarán los autores cómicos en dar con otro tópico del mismo linaje.

ALBERTO MARIN  
ALCALDE.

### «Fast And Safe» SERVICIO DIARIO de automóviles correos

ENTRE

Cádiz-Algeciras-La Línea

Y PUNTOS INTERMEDIOS

Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 307.

Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.

Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511.

Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA.

Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.

Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CÁDIZ.

Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

## VIDA RELIGIOSA

### EN SAN AGUSTIN

A las nueve de la mañana del lunes 22 se celebrará en esta iglesia misa de Comunión general que la Asociación de Santa Rita de Casia dedica a su Patrona.

Se le ruega a todas las señoras asociadas la asistencia a este culto.

### EN SAN LORENZO

El V. O. T. de Servitas de María Santísima de los Dolores, establecido en esta iglesia parroquial, celebrará mañana domingo, 31, tercero del corriente, Comunión general a las ocho de la mañana, y a las ocho en punto da la tarde practicará sus acostumbrados Ejercicios.

Terminada la procesión del Santo Escapulario, que previene sus Constituciones, se dará la Bendición Papal de que goza esta Congregación por bula de Su Santidad Clemente XIII, y se impondrá el hábito a las personas que lo tengan solicitado,

Lo que se participa a los señores servitas en general para que se sirvan concurrir a dichos actos como es de obligación y por lo cual se hallan concedidas indulgencias.

### EN SAN FRANCISCO

Mañana en la iglesia de San Francisco celebra la V. O. T. sus actos mensuales con misa de Comunión y absolución general a las ocho de la mañana, y por la tarde a las seis y media rosario, bendición y procesión por dentro de la iglesia.

### José J. de la Cuesta Rayos X

Trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13, de 6 a 8.

## Monólogos Tribunal de Justicia

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letras de Giros Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, o en calle Zorrilla número 2, Málaga.

SEÑALAMIENTOS  
Para el próximo lunes 22 están señalados los siguientes juicios orales:  
Cádiz—Atentado—Manuel Galán Rodríguez—Sres. Amigueti y Conte.  
Puerto Sta. María—Abusos deshonestos—José A. Gómez Delgado—Sres. Sola y Lepiani.

El más exquisito de los cigarrillos, EL RICO HABANO.—Pedido en todos los estancos.

# ¡HELADOS!

Prueben los que hace el

CAFE - BAR - MADRID

## COLUMELA

En el Gobierno Civil SECCION MARITIMA

### VISITAS

Visitaron al Excmo. Sr. Gobernador civil:  
Sra. D.ª María Aparici Trujillo, de Cesáreo.

D. Juan A. Lucio Vázquez.  
D. Fernando C. Lassaletta Terry.  
D. Jerónimo Guillén Ruiz.  
D. Manuel López González.  
D. Pedro Font de Mora.  
Sr. Juez de instrucción.  
D. Narciso de Frutos Villalva, alcalde de Olvera.  
D. José María Pemán y Pemartín.  
D. Fernando Carrasco Sagastizabal.  
Sr. Subdelegado de Veterinaria de Jerez.

### POR LOS PUEBLOS

#### RIÑA

En Jerez se detuvo a José Ruiz y José Cuesta García, por riña y amenazar aquel a éste con una escopeta que fué inventada.

### DETENCIÓN DE UN RECLAMADO

En Algodonales se detuvo a Manuel Muñoz Mesa, procesado por robo y reclamado por el Juez de Instrucción del Partido.

### APARICIÓN DE UN CADÁVER

En Puerto Real y en el caño que pasa por el segundo puente de hierro de vía férrea, fué encontrado el cadáver del joven José Luna Quirós, de Jerez, de 18 años, que se dirigió a Cádiz y que falleció de traumatismo producido por fractura de la bóveda del cráneo.

### HERIDAS, LLAGAS, SABAÑONES, QUEMADURAS, ETC.

se curan rápidamente con el poderoso antiséptico cicatrizante TAFETAL LIQUIDO «JEIL». Evita contagios exteriores permitiendo lavarse y utilizar la parte dañada.—Pta. 1'00 tubo en carnado.—En farmacias y droguerías.—AGENTE GRAL.: N. SALLES, Apartado 199, BARCELONA.—REPTE. EN CÁDIZ: L. MACÍAS, San Miguel 12.—DEPOSITO: VDA. MATUTE, Isabel II, 2, CÁDIZ.

## Gobierno Militar

### PRESENTACIONES

En el día de hoy verificaron su presentación oficial al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta plaza y provincia don Manuel Godeb los señores siguientes:

Don Francisco Pazo Tristán, cede de la A. G. M., que procedente de Zaragoza se encuentra en esta con permiso de verano.

Don Ildefonso Sánchez, capitán de Infantería, procedente de Melilla que marcha a Larache a incorporarse.

Don Angel López Medrande alférez de Ingenieros de Guadalajara, en vacaciones de verano.

### EL «BONIFAZ»

De la mar entró anoche el cañonero «Bonifaz», que fondeó en bahía.

### EL «ISLA DE MENORCA»

Esta noche a las nueve saldrá para Larache y Arcila el vapor correo «Isla de Menorca», con pasaje y carga general.

### EL «CISCAR»

Para Londres y Hamburgo fué despachado con cargamento en general el vapor inglés «Ciscar».

### EL CORREO DE FERNANDO POÓ

A las diez de la mañana salio para Fernando Poó el trasatlántico «Isla de Panay» que manda nuestro distinguido amigo don Antonio Pastrana.

Conduce pasajeros y carga general para los puertos de la Guinea.

### ERUPCIONES

DE LOS NIÑOS

se curan con rapidez con

Depurativo Infantil

Pasta Porosa CABALLERO

De venta en

Droguerías y Farmacias.

### La enseñanza de la cooperación

Para mi buen amigo Joaquín Barrios, director de las clases culturales del Pósito Marítimo Terrestre.

Alemania fué uno de los países en que más pronto y en mayor escala se extendió la necesidad de organizar sistemáticamente la enseñanza de la cooperación. Esta benéfica labor obrera quedó interrumpida por la Gran Guerra, pero ahora se ha reanudado y con gran actividad.

La Federación Nacional de las Cooperativas Agrícolas alemanas fundó en el año 1904 en Darmstadt una escuela cuyo objeto era el de dar en cursos semestrales una enseñanza teórico-práctica a los empleados jóvenes de las Cooperativas y de las Federaciones. El programa de estos cursos comprendía en los cuatro primeros meses la contabilidad, los principios fundamentales de la cooperación agraria, legislación, cooperativas, nociones generales de derechos, crédito, mercado financiero, etc. En los dos últimos meses se enseñaban las asignaturas especiales, como por ejemplo, inspección e intervención de fincas, organización y servicios de las cajas de depósitos y de préstamos, tarifa, lecherías, cooperativas, etc. etc. Además se daban cursos de perfeccionamiento que duraban sólo de dos a cuatro semanas y estaban especial-

## Cotizaciones de Bolsa

Cambios facilitados por el Banco Hispano Americano en Cádiz

Día 19 de Julio de 1929

Madrid		Barcelona	
Francos, ctm.º	26.95	Francos	00.00
» cierre	26.95	Libras	00.00
Libras, ctm.º	00.00	Interior 4 por 100	00.00
» cierre	33.36	Amortizable 5 por 100	00.00
Dólares	6.875	Acciones «Alicante»	00.00
Interior 4 por 100 cont.º	74.25	Acciones «Nortes»	00.00
Exterior 4 por 100 cont.º	85.05	Acciones «Orenses»	00.00
Amortizable 3 por 100 1928	00.00	Acciones «Colonias»	00.00
Amortizable 4 por 100 1928	00.00		
Amortizable 4 por 100 cont.º	00.00		
Amortizable 5 por 100 cont.º	00.00		
Acciones Banco de España	582.50		
Acciones Banco Hispano Americano	220.50		
Acciones Banco E. del Rio de la Plata	241.00		
Acciones Tabacos	00.00		
Acciones f. c. Norte de España	00.00		
Acciones f. c. M. Z. y Alicante	549.50		
Acciones preferentes Azucarera	00.00		
Acciones ordinarias	67.00		
Obligaciones Azucarera	00.00		
Cédulas, 4 por 100	00.00		
Cédulas, 5 por 100	100.25		
Cédulas, 6 por 100	111.90		

### Corveza D.A.M.M. MARCA ESTRELLA DORADA

Agente en Cádiz:

JOSE HIJANO

Oficinas y Depósito:

Rosario número 22

Teléfono 2.079

## Facultad de Medicina de Cádiz

CURSO 1928 a 1929

ENSEÑANZAS DE PRACTICANTES Y MATRONAS

Los alumnos de estas enseñanzas que deseen matricularse en la presente convocatoria tendrán que presentar: para los del primer curso:

Instancia, cuyo impreso se facilitará por la Secretaría, reintegrada con póliza de 1'20.

Partida de nacimiento, legalizada.

Certificado de vacunación.

Título de Bachiller Elemental.

Certificado de Prácticas.

Derechos: En metálico 27'50 pesetas y tres timbres móviles 0'45.

Instancia: derechos y certificado de prácticas en igual forma que los anteriores.

Todos los aspirantes a cualquier examen quedarán sometidos a la autoridad y disciplinas académicas en todos los casos relacionados con los actos que se verifiquen.

Las horas de matrícula serán todos los días laborables, de once a doce de la mañana, del 1.º al 30 de Agosto próximo, en que quedará cerrado el plazo.

Los alumnos que aspiren a matrícula gratuita por carecer de recursos, deberán solicitarlo del Ilmo. Sr. Decano dentro de la primera quincena del próximo mes de Agosto, acompañando a la instancia certificado que acredite que carece de recursos expedido por el Ayuntamiento del pueblo de su nacimiento; otro de la Diputación que acredite que no percibe sueldo alguno por dicho Centro y otro del Catastro de no tener bienes amillarados.

Cádiz 15 de Julio de 1929.—El Secretario, Dr. Carreras.

### Anúnciese en este periódico y ganará pesetas

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados.

### M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar, 24. Jerez

### Dr. GILARDON

Consulta Médico-Quirúrgica, de 2 a 4

Isabel la Católica, 2

# JABÓN DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de Tocador :: El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 peseta.—Idem grande, 1'25.—De venta en Perfumerías y Droguerías.

Pedidos: HIJOS DE R. J. CHAVARRI :: Lealtad, 12 :: MADRID

## Madrid

**En el Ministerio del Trabajo.—El despacho del ministro.—Visitando al señor Aunós.**

Madrid.—Durante la mañana de hoy y después de su visita a la barriada de casas baratas de la Fuente del Berro y a la Cooperativa de Funcionarios, el señor Aunós despachó ampliamente con los directores generales de su Departamento.

Una vez acabado este despacho, el señor Aunós recibió al presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales, don Emilio Ocon, que fue a entregar al ministro el primer ejemplar de su obra «Aunós».

También el ministro del Trabajo y Previsión fué saludado en su despacho oficial del Ministerio por el secretario general de la Federación de Sindicatos Católicos Obreros y por los presidentes de varios Comités Paritarios.

**El general Marvá preside una reunión del Instituto Nacional de Previsión.—Acordóse fomentar las aportaciones voluntarias.—Se concederán premios en metálico y este año bolsos de viaje para que veinte obreros visiten las Exposiciones de Sevilla y Barcelona**

Madrid.—Esta mañana y bajo la presidencia del ilustre general Marvá, se reunió el pleno del Instituto Nacional de Previsión.

Acordóse fomentar las aportaciones voluntarias entre los obreros y fomentar también el seguro social.

Para hacer propaganda y que los obreros vayan animándose a estas aportaciones, se concederán premios en metálico para los asalarados que cuenten mayor número de aportaciones.

Este año y como caso especial se concederán bolsos de viaje a veinte obreros; diez de los cuales visitarán en Sevilla la Exposición Ibero-Americana y los otros diez podrán gracias a esta concesión admirar la Exposición Internacional de Barcelona.

También en esta sesión se trataron de varios otros asuntos todos de gran importancia social y entre ellos los siguientes:

Aprobación del Reglamento de Seguro de Maternidad y el del Patronato de Homenaje a la Vejez de Navarra.

**Una barriada de casas baratas en la Fuente del Berro.—El Ministro de Trabajo y otras personalidades visitan dicha barriada y la Cooperativa de Funcionarios**

Madrid.—Esta mañana el Ministro del Trabajo, señor Aunós, a quien acompañaban el inspector general del Trabajo, general Marvá, y otras personalidades visitaron la barriada de casas baratas de la Fuente del Berro.

Terminada esta visita las mismas personalidades visitaron también la Cooperativa de funcionario de la calle de Alcántara.

**No se puede precedir si aceptará o no la Unión General de Trabajadores**

Madrid.—La situación es bastante obscura respecto a la aceptación o negativa de la Unión General de Trabajadores, sobre representación en la Asamblea Nacional, pues se sabe que anteriormente se negaron a ello.

Hoy domina la creencia de que negarán toda colaboración al gobierno.

**Francos Rodríguez preside la reunión del Comité permanente del monumento al Quijote en El Toboso.—Presidentes honorarios.—Se prepara un plan para organizar los trabajos**

Madrid.—El exministro Don José Francos Rodríguez presidió esta mañana una reunión del Comité Permanente para la erección del monumento al Quijote en El Toboso.

Lo primero que hizo la reunión fué dedi-

car un recuerdo a los que fueron Presidentes honorarios del Comité, Maura, Gasset, López Muñoz, Luca de Tena y Cardena Primado.

El Secretario dió lectura a la Memoria en que consta la labor llevada a cabo por el Comité y se da cuenta de que en Cuba se ha formado una Comisión con igual objeto y que cuenta con la pietección del ilustre Presidente de la República, general Machado.

El Sr. Francos Rodríguez Presidente de la Junta Nacional enfocó de manera admirable el plan que ha de seguir en la organización de los trabajos para la más rápida, segura y eficaz forma de llevar a la práctica el proyecto.

**Se amplía en cuarenta y cinco el número de asambleístas.—Estos serán miembros de la Asamblea por derecho propio.**

Madrid.—Aunque no se ha redactado el Decreto sobre ampliación del número de asambleístas, según las referencias dadas personalmente por el Presidente, se sabe que los asambleístas que irán ahora a la Asamblea serán cuarenta y cinco, por derecho propio.

Los expresidentes del Consejo, del Consejo de Estado y de las Cámaras, son: Sánchez de Toca, Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, Sánchez Guerra, Villanueva, Conde de Bugallal, Melquiades Alvarez y Alvarado.

Por las Universidades serán once los representantes; otros once por las Academias: 3 por los Sindicatos Libres; 2 por los Sindicatos Católicos; 5 por la Unión General de Trabajadores; 4 por los Colegios de Doctores y Abogados de Madrid y Barcelona, y uno por la Asociación Pro Sociedad de Naciones.

**Lo que dicen los periódicos sobre el último y trascendental acuerdo del Gobierno sobre la participación de ciertos elementos en la Asamblea Nacional**

Madrid.—El periódico madrileño «El Imparcial» aboga porque los elementos que en virtud del reciente acuerdo del Gobierno han de ocupar puestos en la Asamblea Consultiva Nacional, acepten la proposición.

«El Debate», refiriéndose al mismo asunto, dice que sería injusta una negativa, y que el Gobierno debe extender esta prerrogativa a otros sectores importantísimos de la vida nacional tales como la agricultura, comercio e industria.

**En el Ministerio de Instrucción Pública.—Las visitas que recibe el señor Callejo**

Madrid.—Durante la mañana de hoy el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Sr. Callejo recibió la visita del Director de la Biblioteca Sr. Fabras Ribas y Conde de Casa Aguilar.

**Un tratado de arbitraje entre España y Colombia**

Madrid.—También el Ministro de Colombia en España visitó al Ministro de Instrucción para decirle que en Bogotá, capital de dicha república, entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Embajador de España se había firmado un convenio de arbitraje entre los dos países.

**¿Aceptará Lerroux la proposición del Gobierno?**

Madrid.—En los círculos donde se lleva a momento la vida política se rumorea con insistencia de que Lerroux en el caso de que se le nombrara para la Asamblea en representación del Colegio de Abogados de Madrid, como parece probable, aceptaría la designación.

**Los deseos de Yanguas**

Madrid.—El Presidente de la Asamblea Nacional Sr. Yanguas, ha hecho referencias a sus deseos coincidentes con los del Gobierno y los de los miembros que integran la Sección primera de contrastar opiniones.

**El Sr. Pérez Bueno dice que está satisfecho del acuerdo y volverá a ocupar su puesto en la Asamblea**

Madrid.—El Sr. Pérez Bueno, que se ausentó voluntariamente de la Asamblea Nacional, ha manifestado que se encuentra satisfecho con el acuerdo del Gobierno de llevar a la Cámara a las representaciones de los que fueron presidentes del Consejo, Consejo de Estado y de las Cámaras, y que para demostrar que siente verdaderamente esta satisfacción, volverá a ocupar su puesto en la Asamblea Nacional.

**En Octubre Yanguas marchará a Zaragoza para dar una conferencia sobre el proyecto constitucional**

Madrid.—El Presidente de la Asamblea Consultiva Nacional ha manifestado que en Octubre próximo marchará a Zaragoza para dar en la capital aragonesa una conferencia sobre el proyecto constitucional.

**Romanones sale para San Sebastián y Hendaya.—Ha tenido una conversación Sánchez Toca y Villanueva.—Estos días lanzará a la publicidad el segundo tomo de sus memorias**

Madrid.—El expresidente del Consejo de ministros Conde de Romanones ha salido para San Sebastián y Hendaya en cuyos dos puntos proyecta pasar temporada veraniega.

Antes de emprender su viaje el Conde conferenció con los señores Sánchez Toca y Villanueva.

Romanones piensa lanzar a la publicidad estos días el segundo tomo de sus memorias.

a la inauguración del ferrocarril internacional. Antes de regresar a Madrid el Ministro se propone visitar algunos pueblos de esta provincia.

—Ha fundado en este puerto el buque escuela de guardias marinas yugoslavo «Dalmacia».

Apenas este buque atracó al muelle barcelonés, su comandante saltó a tierra cumplimentando a las autoridades.

El buque escuela «Dalmacia» permanecerá seis días en estas aguas.

—El Juzgado que entiende en el sumario instruido con motivo del asesinato y desquartizamiento de Pablo Casado ha tomado declaración a tres testigos presentados por la acusación privada.

Estos testigos no arrojaron nueva luz al sumario.

Son tres empleados del ferrocarril de Sarriá, quienes manifestaron que no les causó extrañeza alguna, ver a Ricardito facturar una caja procedente de la fábrica de Pablo Casado, ya que esto por razón del negocio, ocurría con bastante frecuencia.

—La policía, que no ceja en sus pesquisas por encontrar al asesino de Ignacio Durán, halló en los bosques de Santa Coloma la fiambrera y el chaleco de la víctima, precisamente en el camino que diariamente seguía el guarda Miguel Pi, que se encuentra detenido por recaer sobre él grandes sospechas.

—Jugando con una pistola en su casa el niño de tres años, Antonio Puig, se le disparó el arma, hiriéndole gravemente en el pecho.

que iba a llevarle la comida a su padre, tuvo la mala ocurrencia de desenganchar un vagón que se encontraba en la vía. Al deslizarse éste arrolló al niño, que quedó muerto.

**Se muere por comer melón**

Valencia.—A consecuencia de una intoxicación gástrica, producida por comer melón, ha fallecido el vecino de Alicia Salvador Salmerón Pérez, de 65 años.

La esposa de éste y cuatro hijos también se encuentran enfermos por la misma causa.

**El Veraneo Regio en Santander.—Reina e Infanta pasean por la playa siendo aclamadas.—El Infante Jaime en el Club Marítimo**

Santander.—Esta mañana Su Majestad la Reina D.<sup>a</sup> Victoria acompañada de las infantas Beatriz y Cristina y de los infantes don Juan y don Gonzalo y también de algunas altas personalidades palatinas pasearon largo tiempo por la playa del Sardinero siendo aclamados por la multitud de bañistas que hicieron a las reales personas una verdadera manifestación de simpatía.

—El infante don Jaime con su profesor Sr. Antelo y el comandante Gallarza estuvo en el Club Marítimo conversando largo rato con algunos aristócratas.

—Los médicos españoles que se reunieron en Congreso en Bilbao se encuentran en esta capital y siguen sus propósitos de visitar todos los balnearios del Norte de la Península.

**La situación obrera en Albaida**

Valencia.—El gobernador se ha procurado datos exactos sobre la situación de los obreros de la Albaida creada con la paralización de la industria de la seda, lo que provoca la emigración de grandes contingentes de vecinos.

El Sr. Hernández Malillo ha llamado al alcalde de aquel pueblo, al delegado regional del trabajo y a los dueños de fincas de aquel término con el fin de confederar con ellos y tratar de buscar una fórmula de solución al conflicto planteado y que tanto preocupa a las autoridades.

**Una madre es cómplice de un abandono**

Guadix.—Procedente de Baza venía en un tren una mujer con una criatura recién nacida en los brazos.

Revelaba una agitación enorme, y los compañeros de viaje se extranaron de ello y, sospechando algo, dieron cuenta a una pareja de la Guardia civil.

Los guardias interrogaron a la viajera, que dijo llamarse Martirio Martínez Simón.

Declaró que el niño, que llevaba había sido dado a luz en Baza por una hija suya, de estado viuda y que por encargo de ella lo llevaba a Guadix, para ingresarlo en una inclusa.

Finalmente declaró que su propósito era abandonar al niño cerca de la estación.

Dicha mujer ha sido detenida y puesta a disposición del Juzgado.

**Se inaugura un cursillo escolar**

Vitoria.—Se ha inaugurado en esta capital un cursillo de higiene escolar a cuyo acto inaugural asistieron todas las autoridades locales, pronunciándose varios discursos.

**Se decomisan siete mil kilos de bacalao**

Málaga.—Por encontrarse en malas condiciones ha sido decomisados siete mil kilos de bacalao que inmediatamente fueron transportados al quemadero para su inutilización.

**Organización de contingentes chinos**

Shangai.—Numerosos rusos blancos residentes en las regiones de Munk y Nanc y que pertenecieron al ejército de Golcha, ha ofrecido sus servicios al Gobierno de Nankin.

El número de los ofrecidos ascienden a cincuenta mil.

**Los Infantes Carlos y Luisa a Panticosa**

Zaragoza.—Hoy son esperados en esta capital de paso para Panticosa los Infantes Don Carlos y Doña Luisa, que como se sabe han visitado antes Salamanca.

Los Infantes viajan acompañados de sus hijos.

**La Colonia Española residente en Portugal visitará a Estella en Mondariz**

Pontevedra.—Se dice con seguridad que la colonia española residente en Portugal aprovechando la permanencia del Presidente del Consejo, general Primo de Rivera en Mondariz, proyecta visitarle para felicitarle por su labor al frente del Gobierno y reiterarle la adhesión de cuantos españoles residen en el país lusitano.

**Buques de guerra**

Ferrol.—En virtud de órdenes recibidas ha salido de este puerto con dirección al de San Sebastián los torpederos num. 2, 7 y 9 y el destructor «Proserpina».

Prestarán servicio en este último puerto durante la semana de aviación.

**Las tormentas**

Toledo.—Sobre esta región ha descargado una fortísima tormenta, causando gravísimos daños.

En el pueblo de Mora todos los sembrados quedaron destruidos y en el Mazarrón cayó un rayo en el Ayuntamiento y en otro pueblo una chispa eléctrica causó la muerte de José Pujada.

**Un donativo de la Reina**

Santander.—Su Majestad la Reina doña Victoria ha hecho un donativo de doscientas pesetas a una mujer de clase humilde que ha dado a luz en un solo parto a tres niños.

**Extranjero**

**El viaje del Sr. Sait**

Tánger.—Ha salido para Francia el residente señor Sait, después de celebrar una conferencia con el comandante español señor García Figueras.

**Lo que dice la prensa Alemana**

Berlín.—La prensa berlinesa dice que los Gobiernos de China y Rusia han solicitado del Reich alemán que los representantes del Reich en Rusia y China se encarguen de defender los intereses de los súbditos de dichos países.

**El Rey de España visita la Exposición Inglesa de Aeronáutica**

Londres.—El Rey de España que como se sabe encuentra en esta capital, ha visitado la Exposición Internacional de Aeronáutica.

**Del conflicto ruso-chino**

Washington.—Causa gran inquietud en todos los Estados Unidos la posibilidad de que no lleguen a un acuerdo para solucionar el conflicto surgido entre Rusia y China, singularmente porque de llegar a estallar la guerra entre ambos países pondría a prueba el pacto Kellogg del cual son firmantes ambos países.

El Presidente Howe se ha ulegado a hacer manifestaciones sobre la cuestión y el senador Borah presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado ha declarado que tiene grandes esperanzas de que no lleguen a romperse las hostilidades.

**Los peligros de la circulación**

Esta tarde en la Avenida Ana de Vív, a transitar montado en una bicicleta por frente al Colegio Salésiano, el joven Francisco Raya Sánchez, hijo del suboficial de cornetas de Artillería del mismo apellido, tuvo la desgracia de aturullarse por enredarse el pantalón en un pedal, ante el ómnibus num. 6, que hace el recorrido entre los Calnearios de la Palma y Victoria, causándole las siguientes lesiones:

Una erosión en el epigastrio derecho; contusión de segundo grado en la región costal derecha y ligera conmoción cerebral, habiendo sido asistido en la Casa de Socorro de Extramuros, donde calificaron dichas lesiones de pronóstico reservado, pasando después de asistido a su domicilio, Hércules número 10.

**Una riña**

Los serenos Angel Rodríguez y Pedro Torres presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Manuel García Medina, 25 años, de oficio camarero, con domicilio Plata 6, y a Juan Pérez Moya, de 33 años, industrial, con domicilio en Jabonería 14, los cuales en el momento del hecho, «Madrugada», del que es dueño el segundo, «Madrugada» de obras, resultando el primero con una herida contusa de dos centímetros en la región parietal derecha, otra de tres centímetros en la región occipital, y el segundo con erosiones y contusiones en la región parietal izquierda, siendo asistidos ambos en el Hospital de San Juan de Dios.

Las lesiones del Manuel fueron calificadas de pronóstico reservado, y las de Juan, de pronóstico leve.

El hecho dio lugar a un fuerte escándalo

## SERDIO Y GUTIÉRREZ

LIBERTAD, 14

### Especialidad en aceites finos y corrientes

Venta al detalle

Representantes exclusivos de **IGNACIO MURIEL PALOMEQUE**

CABRA (Córdoba)

**Salida de los Ministros de Economía y Hacienda para Zarauz y Comillas**

Madrid.—Hoy sale para Zarauz, a reunirse con su familia, que veranea en dicho punto, el Ministro de Economía Nacional Conde de los Andes.

También el Ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo, y con igual motivo saldrá hoy para Comillas (Santander).

Ambos ministros regresarán a la Corte el día veintiseis del mes corriente.

**El Consejo de Economía es sustituido por la Dirección General de Valoraciones y Aranceles**

Madrid.—Uno de los proyectos a efectuar en la reforma del Ministerio de Economía Nacional, reformada aprobada en el último Consejo de Ministros será sustituir el actual Consejo de Economía por la Dirección General de Valoraciones y Aranceles.

**Barcelona**

**El Ministro de Fomento llega a Reus para visitar los pantanos de aquella zona.—El Conde de Guadalhorce almuerza en Capitanía.—Llega al puerto de Barcelona un buque de guerra yugoeslavo.—Del asesinato de Pablo Casado.—Del crimen de Santa Coloma**

Barcelona.—El Gobernador civil de esta provincia Sr. Milán de Bosch ha manifestado que ha llegado a Reus el ministro de Fomento que trae el propósito de visitar el pantano de Goya de la Confederación Hidrográfica Oriental de los Pirineos.

El domingo el Conde de Guadalhorce almorzará en Capitanía General con las autoridades y después saldrá para Pnigcerdá para asistir en representación del Gobierno

Ha declarado el padre de la criatura que no advirtió que la pistola se encontraba entre un montón de hierro viejo que había comprado.

—En el Pueblo Español de la Exposición de esta capital ha dado un concierto el Orfeón de la Unión Patriótica, que se compone de más de 150 voces y que está dirigido por el maestro Llorens.

**Pleito social agrario resuelto**

Jaen.—Ante el gobernador civil don Carlos Sidro, quedó firmada la solución del problema social agrario relativo al monte Barbozoso situado entre Villacarrillo y Píznatoral.

Este pleito databa de 1855, y ha motivado gestiones muy laboriosas y hasta enconadas luchas.

Por el convenio firmado, los propietarios se comprometen a otorgar una escritura de cesión de los terrenos roturados y de las casas construidas: en una extensión total de 600 hectáreas, a favor de los roturados.

Estos, por su parte, abonarán una indemnización global de cincuenta mil pesetas que constituirá un depósito a disposición del gobernador.

El problema resuelto afecta a 700 familias, y la solución lograda es un positivo triunfo del Gobernador Sr. Sidro, a quien, con tal motivo, se le envían multitud de felicitaciones.

La labor del Sr. Sidro ha sido compartida por el ingeniero jefe de Montes D. Salvador Maifut.

**Un niño muere arrollado por un vagón**

Bilbao.—Según dicen de Galdanos, pueblo de esta provincia, el niño Luis Aldama,

hubiere aceptado cargo o destino de los declarados incompatibles en esta ley, dará cuenta al Consejo del Reino para que declare la vacante.

Para los efectos legales en entenderá aceptado todo cargo, empleo o destino que no se renuncie dentro de los quince días siguientes al de su concesión.

Sección cuarta.—De la inviolabilidad e inmunidad de los Consejeros

Art. 25. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución, los Consejeros serán inviolables por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de su cargo.

La Sección de Justicia tiene exclusiva jurisdicción para conocer y fallar en todos los casos de responsabilidad criminal en que pueda incurrir algún Consejero.

Si fuese hallado «in fraganti», la autoridad judicial se limitará a adoptar las medidas de seguridad indispensables y practicar las primeras diligencias para la comprobación del delito, dando inmediata cuenta, con remisión de las actuaciones practicadas, al Consejo del Reino.

TITULO II

**Atribuciones del Consejo del Reino**

Art. 26. El Consejo del Reino habrá de ser necesariamente oído, o podrá ser consultado, según los distintos casos previstos y regulados en la Constitución, correspondiendo emitir informe

a) Para la designación de Regente temporal, motivada por ausencia o incapacidad física del Rey.

b) En los de disolución de las Cortes, antes de que expire el período legal de su mandato.

c) En los de nombromiento de Jefe de Gobierno.

2.º Informar al Pleno acerca de los dictámenes que éste deba emitir en los casos previstos en los números 1.º y 2.º del artículo 50 de la Constitución.

3.º Tramitar las denuncias de los Diputados sobre abusos, errores o negligencias de la gestión ministerial; deliberar sobre ellas y, si procediere, elevarlas, con su informe, al Rey.

4.º Examinar los proyectos o proposiciones de ley y tados por las Cortes, y proponer, en su caso, al Presidente del Consejo del Reino, la convocatoria del Pleno para deliberar acerca de los mismos.

5.º Informar siempre que por decreto u otra disposición del Poder ejecutivo se haya de hacer uso, en todo o en parte del territorio nacional, de las facultades extraordinarias previstas en la ley de Orden público.

Art. 30. Corresponde a la Sección de Justicia:

1.º Conocer del recurso por inconstitucionalidad o ilegalidad de los Reglamentos o disposiciones de carácter general, y del recurso por inconstitucionalidad de las leyes, que autorizan los números 3.º y 4.º del artículo 103 de la Constitución.

2.º Intervenir en la forma que establece el Título III de esta ley en los juicios de responsabilidad en que haya de conocer el Consejo del Reino.

3.º Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los Diputados en los casos que las Cortes sometan a su decisión, por razón de su gravedad.

4.º Someter a la Corona, por conducto del Presidente del Consejo de Ministros, el nombromiento de Presidente, Presidentes, de Sala, Fiscal y Magistrado del Tribunal Supremo.

5.º Resolver, con jurisdicción delegada del Rey, las competencias entre los representantes del órgano ejecutivo y los del judicial, y los recursos de queja entablados por éste contra la Administración pública.

Art. 31. Corresponde a la Sección de Asuntos Exteriores y Defensa Nacional, informar a la Corona, al Gobierno o al Pleno, acerca de la siguientes materias:

1.º Ratificación de los Tratados de Paz, de los de Comercio y de los Convenios o cláusulas que por su naturaleza no requieran ley especial.

2.º Denuncia de Tratados.

3.º Régimen arancelario.

4.º Examen de las leyes y disposiciones dadas en ejecución de acuerdos internacionales, para procurar la debida coordinación.

5.º Asuntos graves que afecten a relaciones exteriores o concordatarias.

6.º Consultas que se le dirijan acerca de la organización y coordinación de los servicios de la defensa nacional, por mar, tierra y aire.

Art. 32. Corresponde a la Sección de Asuntos Interiores, informar:

7.º Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los Diputados en los casos que las Cortes sometan a su decisión, por razón de su gravedad.

8.º Someter a la Corona, por conducto del Presidente del Consejo de Ministros, el nombromiento de Presidente, Presidentes, de Sala, Fiscal y Magistrado del Tribunal Supremo.

9.º Resolver, con jurisdicción delegada del Rey, las competencias entre los representantes del órgano ejecutivo y los del judicial, y los recursos de queja entablados por éste contra la Administración pública.

Art. 31. Corresponde a la Sección de Asuntos Exteriores y Defensa Nacional, informar a la Corona, al Gobierno o al Pleno, acerca de la siguientes materias:

1.º Ratificación de los Tratados de Paz, de los de Comercio y de los Convenios o cláusulas que por su naturaleza no requieran ley especial.

2.º Denuncia de Tratados.

3.º Régimen arancelario.

4.º Examen de las leyes y disposiciones dadas en ejecución de acuerdos internacionales, para procurar la debida coordinación.

5.º Asuntos graves que afecten a relaciones exteriores o concordatarias.

6.º Consultas que se le dirijan acerca de la organización y coordinación de los servicios de la defensa nacional, por mar, tierra y aire.

Art. 32. Corresponde a la Sección de Asuntos Interiores, informar:

7.º Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los Diputados en los casos que las Cortes sometan a su decisión, por razón de su gravedad.

8.º Someter a la Corona, por conducto del Presidente del Consejo de Ministros, el nombromiento de Presidente, Presidentes, de Sala, Fiscal y Magistrado del Tribunal Supremo.

9.º Resolver, con jurisdicción delegada del Rey, las competencias entre los representantes del órgano ejecutivo y los del judicial, y los recursos de queja entablados por éste contra la Administración pública.

Art. 31. Corresponde a la Sección de Asuntos Exteriores y Defensa Nacional, informar a la Corona, al Gobierno o al Pleno, acerca de la siguientes materias:

1.º Ratificación de los Tratados de Paz, de los de Comercio y de los Convenios o cláusulas que por su naturaleza no requieran ley especial.

2.º Denuncia de Tratados.

3.º Régimen arancelario.

4.º Examen de las leyes y disposiciones dadas en ejecución de acuerdos internacionales, para procurar la debida coordinación.

5.º Asuntos graves que afecten a relaciones exteriores o concordatarias.

6.º Consultas que se le dirijan acerca de la organización y coordinación de los servicios de la defensa nacional, por mar, tierra y aire.

Art. 32. Corresponde a la Sección de Asuntos Interiores, informar:

7.º Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los Diputados en los casos que las Cortes sometan a su decisión, por razón de su gravedad.

8.º Someter a la Corona, por conducto del Presidente del Consejo de Ministros, el nombromiento de Presidente, Presidentes, de Sala, Fiscal y Magistrado del Tribunal Supremo.

9.º Resolver, con jurisdicción delegada del Rey, las competencias entre los representantes del órgano ejecutivo y los del judicial, y los recursos de queja entablados por éste contra la Administración pública.

# Compañía Trasatlántica

## Servicios del mes de Julio de 1929

### Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor CRISTOBAL COLON saldrá de Bilbao el día 20 de Julio, de Santander el 20, de Gijón el 21 y de Coruña el 22, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el día 15 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el día 5 de Julio, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro (eventual), Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida, el día 5 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor BUENOS AIRES saldrá de Barcelona el 7 de Julio, de Tarragona el 7, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10 y de Cádiz el 12 de Julio, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la

Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y Nueva-York.

Próxima salida el 5 y el 17 del mes de Agosto.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor MARQUES DE COMILLAS saldrá de Barcelona el día 19 de Julio, de Valencia el 20, de Málaga el 21 y de Cádiz el 23, para Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el día 14 de Agosto.

### Línea de Fernando Poo

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el día 15 de Julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).

Próxima salida el 15 de Agosto.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía.-Capilla.-Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.-BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3.

# Compañía Trasmediterránea

## BARCELONA

### SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz  
Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Norte  
JUEVES: Para Coruña (directo), quincenal, vapor ESCOLAO, el día 18 de Julio de 1929.

Línea rápida Cádiz-Norte  
JUEVES: Para Gijón (directo) quincenal, vapor ESPAÑOLETO, el día 25 de Julio de 1929.

Línea con África  
SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.  
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.  
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo  
SERVICIO CADIZ MÁLAGA: Quincenal: Viernes 19 de Julio: Vapor ROMELI.  
SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.

El vapor ISLA DE TENERIFE, saldrá el lunes 22 de Julio de 1929.

Servicio Cantábrico  
Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes.  
El vapor

## RIO - SEGRE

Saldrá de Cádiz, el 22 de Julio de 1929.  
Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Tapiz y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo  
Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

## RIO - MIÑO

Saldrá de Cádiz, el 19 de Julio 1929.  
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos, Vinaroz y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz Isaac Peral número 25 (abajo)

## Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:  
Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA  
Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

# Anúnciese en este PERIODICO

## El Noticiero Gaditano

Redacción y Administración: San Francisco, 10. (bajo)

[COMERCIALES]

[INDUSTRIALES]

Para que vuestras ventas aumenten, nada más práctico que la propaganda por medio del anuncio en este periódico

Precios de Suscripción

Cádiz, mes . . . . . 2,50  
Fuera de la localidad, trimestre . 7,50

## Imprenta de M. Cerón

Obispo Calvo y Valero número 4

[COMERCIALES]

[INDUSTRIALES]

En este taller se imprimen entre otros trabajos de importancia, «El Noticiero Gaditano», «La Información» y «España y América»

Tela para planos:

CASA CERÓN

Teléfono n.º 1.034  
Columela núm. 23  
—(CÁDIZ)—

Garantizamos la esmerada confección de los impresos

## Anúnciese en este diario

## Material modernísimo



No le vencerán los jóvenes. Es fuerte e incansable como en la edad juvenil, porque supo tomar en los momentos críticos, el incomparable jarabe de

### HIPOFOSFITOS SALUD

La anemia, el decaimiento, la neurastenia, la consunción, etc., se curan rápidamente con este famoso tónico restaurador.

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina

Aviso: el frasco legítimo lleva en la cubierta HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

# NOGAT

## Producto especial mata-ratas



El mata-ratas NOGAT, constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 50 céntimos paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes.

CADIZ y provincia: Vda. de R. Matute, Plaza de Isabel II, 2; «Droguería Inglesa», calle Valverde.—SANLUCAR DE BARRAMEDA: M. Durán.—JEREZ DE LA FRONTERA: F. Márquez, «Droguería Central», y en principales Farmacias y Droguerías de España, Portugal y Américas.

Producto del Laboratorio SORATARG  
Calle del Ter, 16  
Barcelona  
Teléfono 50.791

Nota.—Dirigiéndose y mandando al mismo tiempo por giro postal o sellos de Correos el importe, más 50 céntimos para gastos de envío, el Laboratorio a vuelta de Correos, verifica el envío del pedido.

## La mejor tinta que se conoce, es la incomparable



Casa Cerón :: Columela, 23

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
MANUEL RUIZ VILCHES  
COSOS y CUPLES 100 CADIZ TELEFONOS 54 y 498

## ARMADORES DE VAPORES PESQUEROS

Si queréis tener grandes economías en vuestras compras no efectuarlas sin antes consultar precios en los grandes

## Almacenes de Efectos Navales de Paulino Freire

que por las grandes compras que efectúa para todas sus sucursales, le permite tener precios en inmejorables condiciones.

LA PRIMERA EN SU GÉNERO EN ESPAÑA

Gran Taller de Mecánica y Construcción de Vapores Pesqueros en VIGO-BOUZAS  
Se dan presupuestos gratis para cualquier clase de construcción y montura de Vapores Pesqueros.

Casa central: VIGO-BOUZAS-Ferrol: MUELLE

SUCURSALES { Coruña: Santa Lucía, 26 y 28.  
Cádiz: Santo Domingo, 1.

## GRANDES TALLERES de Manuel Cerón

Obispo Calvo y Valero, 4. - Cádiz.

1.º Siempre que por decreto se hayan de disolver las Mancomunidades municipales o provinciales, o se hayan de derogar las Cartas municipales, intermunicipales, provinciales o interprovinciales.

2.º En todos aquellos asuntos que le fueren sometidos por los diferentes Departamentos ministeriales, a excepción de los del Ejército, Marina y Asuntos Exteriores.

Art. 33. Independientemente de las atribuciones que en el presente Título se le asignan, el Consejo del Reino informará a la Corona o al Gobierno acerca de los asuntos sobre los que se le dirija consulta.

### TITULO III

#### Del funcionamiento del Consejo del Reino

Sección primera.—Disposiciones generales.

Art. 34. El Consejo del Reino funcionará permanentemente, y se reunirá en pleno, convocado por su Presidente, cuando hubiere asuntos que reclamen su deliberación.

Art. 35. Nombrados por la Corona los Consejeros de designación Real, y verificada la proclamación de los electivos, señalará el Rey la fecha para la constitución provisional del Consejo del Reino.

Art. 36. El Consejo nombrará, en la primera sesión que celebre, una Comisión especial, compuesta de Consejeros acerca de cuya calidad o elección no hubiere protestas, encargada del examen de las calidades de los Consejeros y de

2.º Cuando proceda nombrar Regente temporal del Reino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Constitución.

3.º Consultas que deban someterse antes de proponer a las Cortes la solución que se haya de adoptar respecto a llamamientos sucesorios a la Corona; las dudas de hecho o de derecho que surjan con motivo de esta misma sucesión; las designaciones de Regente, Regencia o Tutor del Rey menor, cuando hubiere lugar a ellas; los contratos matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, y la abdicación del Rey.

4.º Antes de declarar la guerra y de firmar la paz.

5.º Materias que afectan a las bases que, a juicio del Gobierno, sean esenciales a la economía nacional.

6.º Consultas del Gobierno sobre casos excepcionales y de extrema urgencia, cuando no sea posible sancionar una ley en tiempo hábil.

7.º Cuando, por estar disueltas las Cortes o ser el caso asimismo excepcional y de urgencia, el Gobierno se creyere en la necesidad de adoptar reglas y disposiciones que, según la Constitución, deberán ser objeto de una ley.

8.º Cualesquiera otras consultas que el Presidente del Consejo del Reino haga extensivas al Pleno, en consideración a su trascendencia, aunque normalmente competan a una Sección o a la Comisión Permanente.

Art. 29. Corresponde a la Comisión Permanente:

1.º Evacuar las consultas de la Corona, con arreglo al artículo 48 de la Constitución en los siguientes casos:

al Consejo en pleno, a la Comisión Permanente o a alguna de las Secciones que lo integran, con arreglo a las normas establecidas en los artículos siguientes.

Corresponderán al Consejo, asimismo, las demás atribuciones que la Constitución le asigna, y las ejercerá mediante el órgano competente, en cada caso, conforme a lo prescrito en esta ley.

Art. 27. Corresponde al Consejo del Reino en pleno:

1.º Examinar y decidir acerca de la calidad y capacidad de todos los Consejeros.

2.º Examinar y decidir, igualmente, acerca de la validez de la elección de los Consejeros electivos.

3.º Juzgar a los Ministros de la Corona, a los Consejeros del Reino y al Presidente, Fiscal, Pleno, Salas, Presidentes de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo, con arreglo a lo preceptuado en el número 3.º del artículo 47 de la Constitución y en la forma establecida en el Título III de esta ley.

4.º Examinar los proyectos y proposiciones de ley votados por las Cortes, y acordar, en su caso, la devolución, con las observaciones a que hubiere lugar, reclamando sobre ellos nueva deliberación, conforme al artículo 52 de la Constitución del Estado.

Art. 28. Corresponde, asimismo, al Consejo del Reino en pleno, informar acerca de las materias siguientes:

1.º Consultas que la Corona amplíe al Consejo en pleno, en los casos que enumera el artículo 48 de la Constitución.

las actas de los electivos. Esta Comisión verificará dicho examen aprobando desde luego las que no ofrezcan dudas, y clasificando en dos grupos las acompañadas de protestas, según el carácter leve o grave de las mismas. Sobre las primeras emitirá dictamen, que será sometido al Consejo en pleno; sobre las segundas, se abstendrá de pronunciarse, siendo reservado el estudio e informe a la Sección de Justicia, que los realizará una vez que el Consejo se halle constituido definitivamente, y correspondiendo al Pleno la resolución final.

Art. 37. La discusión y votación de las calidades y de las actas de los Consejeros, salvo aquellas cuyo examen quede diferido, por su carácter grave, terminará en la sesión número 7, a contar de la siguiente a la constitución provisional del Consejo.

Concluido este examen o proclamados por lo menos dos terceras partes del número de Consejeros, el Consejo procederá a su constitución definitiva.

Art. 38. Los Consejeros prestarán juramento de guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española, de fidelidad y obediencia al Rey legítimo de España D. Alfonso XIII y de haberse bien y fielmente en el cargo que se les ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma Nación.

El Presidente lo prestará ante el Rey, y lo recibirá a los demás Consejeros ante el Consejo en pleno.

El Consejo procederá seguidamente a la elección de Vicepresidente y Secretario general.